Fin a la impunidad de delitos económicos: Parlamentarios/as PC defienden nueva ley ante el TC

Hasta el Tribunal Constitucional concurrieron parlamentarios/as del Partido Comunista para ingresar un "Téngase Presente" que permita defender la nueva Ley que endurece las sanciones para los delitos económicos y que recientemente fue impugnada ante el mismo organismo por la Confederación para la Producción y el Comercio (CPC).

En el documento de 16 páginas se plantean los argumentos que remarcan la importancia de la nueva normativa, entre ellos, la actualización de la legislación y el hecho de que contó con un respaldo político transversal. En el escrito, también se solicita al TC conceder audiencia pública para exponer sobre el contenido del "Téngase Presente".

Según la jefa del comité de senadores, Claudia Pascual, es fundamental respetar al poder legislativo y que no corresponde al gran empresariado pedir que sean exceptuados de la normativa.

"Nosotros vamos a defender lo que obramos en materia de parlamentaria, sino que también defender lo que la ciudadanía quiere. La ciudadanía no quiere más clases de ética para los delitos económicos, no quiere más sensación de impunidad, que los más grandes siempre se pueden sacar el pillo en materia de delitos económicos y que, sin embargo, una persona por situaciones mucho menores debe pagar con cárcel. Desde esa perspectiva vamos a defender lo que se ha obrado en términos parlamentarios y por eso defendemos este nuevo catálogo de delitos y, además, defendemos que, precisamente, cuando hoy es

importante hacer empresa, de tener ciertos cargos de responsabilidad dentro de las empresas y se vulnera la fe pública a partir de coludirse con otra empresa para subir precios nos parece que también debe tener responsabilidades mayores", remarcó Pascual.

A su turno, el senador Daniel Núñez, valoró la nueva legislación, ya que a su juicio enfrenta de buena manera las penas y el catálogo de delitos económicos, como la colusión.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/Cuna-1-Daniel-Nunez.mp3

"Cuando hay colusión de las grandes empresas tienen que haber sanciones ejemplares, tienen que irse presos esos delincuentes de cuello y corbata que abusan de la gente. Eso es lo que establece esta ley. E increíblemente, después de la votación en algunos artículos, incluso en el Senado, fueron unánimes, hoy día la Confederación para la Producción y el Comercio quiere impugnar esta normativa de la ley de delitos económicos. Nos parece que eso es inaceptable, vulnera la soberanía popular, vulnera la democracia y este son el tipo de cosas que queremos que en Chile no se den", enfatizó Núñez.

En tanto, la subjefa de la bancada de Diputados y Diputadas, Alejandra Placencia afirmó que "es impresentable que el gran empresariado busque torcer la voluntad democrática que tanto nos ha costado construir durante años de vulneraciones, de abusos permanentes hacia la ciudadanía y que ahora pretendan torcer esa voluntad para mantener esos privilegios, para seguir actuando al margen de la ley y además, perjudicando en lo cotidiano las grandes necesidades básicas de la ciudadanía".

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/Cuna-2-Alejandra-Placencia.mp3

Al respecto, la parlamentaria fue clara sobre el objetivo de esta presentación ante el TC que es " dar cuenta a la

ciudadanía que es nuestro rol como parlamentarias y parlamentarios del Partido Comunista, nuestra voluntad es ejercer una labor fiscalizadora, pero también de denuncia, de voces de alerta para que esto no siga quedando impune”.

Por su parte, el diputado Boris Barrera, refutó el requerimiento de la CPC ante el TC, ya que la nueva normativa, justamente, asegura la igualdad ante la Ley.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/Cuna-3-Boris-Barrera.mp3

“Lo que hace esta ley es que todos seamos iguales ante la ley. Cuando alguien comete un ‘portonazo’, realiza un asalto, el producto de esto es cárcel. Mientras que cuando los grandes empresarios, gerentes, miembros de directorios atacan y asaltan el bolsillo de las personas porque se coluden, lo que corresponde es que haya cárcel, como con cualquier delincuente”, subrayó Barrera.

El diputado agregó que “existieron las instancias para que ellos realizaran sus descargos si creen que algo es inconstitucional; no lo hicieron ni en la tramitación del proyecto que duró cerca de tres año, tiempo en el cual no fueron a exponer sus argumentos, tampoco en el plazo que determina el TC, y ahora quieren hacer lo mismo que hizo la Cámara Nacional de Comercio, con la ley del Sernac, donde también realizaron un ´téngase presente’, y ahora esperan que el TC borre con el codo lo que se escribió transversalmente en el Congreso. Esperamos que en esta ocasión no suceda lo mismo, vamos a defender esta ley, porque creemos que debe existir igualdad ante la ley. Manos duras con los delincuentes, sean estos asaltantes de bancos, casas o de cuello y corbata”.

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/07/WhatsApp-Video-2023-07-17-at-16.47.39.mp4